Riobamba, 10 de julio de 2024
Oficio N° 02- ARBI-ESPOCH-2024-11

Ingeniero
Byron Ernesto Vaca Barahona
RECTOR DE LA ESPOCH
Presente. -

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente nos permitimos remitir el informe de calificación de ofertas presentadas para el procedimiento de Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2024-11** correspondiente al **ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA MAQUINAS DISPENSADORAS DE BEBIDAS FRIAS, CALIENTES, SNACKS Y DISPENSADORES DE PAPEL SANITARIO PARA LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**, el mismo que se detalla a continuación:

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Inicio de proceso No. 099-ESPOCH-UCP- 2024, de fecha 24 de junio de 2024, se nos designó como miembros de la comisión de evaluación del proceso correspondiente a la **ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA MAQUINAS DISPENSADORAS DE BEBIDAS FRIAS, CALIENTES, SNACKS Y DISPENSADORES DE PAPEL SANITARIO PARA LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**; razón por la cual se procede a la evaluación técnica documental de las ofertas presentadas por los oferentes que se detallan a continuación:

NO.	RAZÓN SOCIAL	RUC	CANON	NRO. DE ARCHIVOS/HOJAS	FORMA DE PRESENTACIÓN
01	MIRIAN PATRICIA MORENO GALLEGOS	1001926292001	$104, 00 + IVA + $20 DE SERVICIOS BASICOS	16 HOJAS	FISICA

1. Verificación de la integridad de la oferta

Se revisó la integridad de la oferta considerando la presentación de todos los formularios y verificando que los mismos se encuentren debidamente elaborados y suscritos; así como también el cumplimiento de los requisitos de los pliegos. A continuación, se detalla el análisis realizado a la oferente, de cada uno de los parámetros solicitados:

CONTENIDO DE OFERTAS	MIRIAN PATRICIA MORENO GALLEGOS
FORMULARIO DE LA OFERTA	
1.1 Presentación y Compromiso	PRESENTA
1.2 Datos Generales del oferente	PRESENTA
1.3 Componente servicios ofertados;	PRESENTA
1.4 Oferta Económica (Canon de arrendamiento)	PRESENTA
1.5 Experiencia del oferente;	PRESENTA
1.6 Personal mínimo propuesto;	PRESENTA
1.7 Equipo mínino requerido;	PRESENTA
1.8 Documentos para presentación de la oferta	PRESENTA
Firma en el formulario de la oferta	NO PRESENTA

2. Verificación de convalidaciones

No se solicitó convalidación de errores.

3. Verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos, se aplicó la metodología cumple/no cumple:

PARAMETRO	MIRIAN PATRICIA MORENO GALLEGOS
Integridad de la Oferta	No cumple, ya que la oferta no se encuentra suscrita por la oferente lo cual constituye causal de descalificación.
Equipo mínimo.	No cumple, no oferta la totalidad de las maquinas requeridas por la institución.
Términos de referencia.	No cumple con los términos de referencia ya que no oferta la totalidad de las maquinas requeridas por la institución.
Canon mensual de arrendamiento.	No cumple, ya que oferta menos que la base de la oferta económica establecida en el pliego.
Documentación para la presentación de la oferta.	Cumple.

4. Cumplimiento de términos de referencia.

	MIRIAN PATRICIA MORENO GALLEGOS
Base de la oferta económica	No Cumple
Horario de atención	Cumple
Equipamiento y mobiliario mínimo.	No Cumple, en virtud de que no oferta la totalidad de las maquinas requeridas por la institución.
Precios de los productos	Cumple

De conformidad a los pliegos, únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, pasarán a la siguiente etapa de Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento a fin se seleccionar al mejor postor, caso contrario serán descalificadas.

5. Conclusión

Terminada la revisión técnica y documental de las ofertas presentadas en el procedimiento de Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2024-11** correspondiente al **ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA MAQUINAS DISPENSADORAS DE BEBIDAS FRIAS, CALIENTES, SNACKS Y DISPENSADORES DE PAPEL SANITARIO PARA LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**, se determina que la oferta correspondiente a **MIRIAN PATRICIA MORENO GALLEGOS**, **NO CUMPLE con la integridad de la oferta, términos de referencia (equipo minimo requerido) y canon de arrendamiento,** establecidos en los pliegos del procedimiento; razón por la cual la oferente **NO CALIFICA**, a la siguiente fase de contratación.

Una vez terminada la fase de calificación de la oferta, se solicita al Analista operador del portal de compras públicas y a la DIRCOM, procedan a publicar la presente acta en los medios pertinentes.

6. Recomendación

Por los antecedentes expuestos y en calidad de miembros de la comisión de evaluación, realizamos la recomendación para que se declare desierto el presente proceso en base al artículo 33 de la ley Orgánica de Contratación Pública: *"Declaratoria de Procedimiento Desierto.- La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos; b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley".*

Información que se remite para los fines pertinentes de Ley.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
LANDY ELIZABETH RUIZ MANCERO

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Firmado electrónicamente por:
CARMEN LETICIA GUEVARA COSTALES

Dra. Carmen Leticia Guevara Costales
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Firmado electrónicamente por:
CRISTINA SOLEDAD CASTILLO BENITEZ

Psic. Cristina Soledad Castillo Benítez.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Firmado electrónicamente por:
TATIANA MONSERRATH ORTEGA ARMAS

Ab. Tatiana Ortega Armas Msc.
SECRETARIA DEL PROCESO